



PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
RAD N° 08638-31-89-002-2018-00165-00  
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO VEGA TOVAR  
DEMANDADO: CARLOS SOLANO CASTILLO

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo audiencia artículo 77 CPTSS. Esto es para su ordenación. -  
Sabanalarga (Atlántico). 25 de noviembre de 2021. -

GISELLE BOVEA CERRA  
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO,  
NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). -

Visto el anterior informe secretarial que antecede y revisada la demanda, observa el despacho que se encuentra vencido el término de quince días luego de haber sido emplazado el demandado mediante su inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, además de haber sido nombrado curador ad litem, quien a su vez contestó la demanda. Se exhorta a las partes para que comparezcan con los testigos a la diligencia, a efectos de proceder a agotar lo relacionado con la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. En caso de no asistir estos, si la prueba es decretada, se aplicaran las consecuencias de que trata el artículo 218 del CGP

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

**RESUELVE:**

PRIMERO: Fijar para el 06 de diciembre de 2021, a partir de las 09:00 am, para llevar a cabo audiencia artículo 77 CPTSS, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Se exhorta a las partes a ingresar el día y hora señalado a la audiencia virtual que se establecerá mediante enlace que se enviará a los correos electrónicos aportados por las partes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**Firmado Por:**

**David Modesto Gvette Hernandez**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Promiscuo 002**

**Sabanalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc44e42ebfe61d564d93de52c76b8b6ec2d8f288a7a98d5f5e5db971b662012b**

Documento generado en 26/11/2021 12:59:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>